INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto:	Servicios profesionales para apoyar la estructuración, acompañamiento y seguimiento del componente geológico, la recopilación, consolidación y análisis de la información técnica en campo para la ejecución del programa de asistencia técnica en cumplimiento de las metas del proyecto vigencia 2022. CÓDIGO UNSPC 80111600

Contratista: MELISSA ANDREA VARGAS ALVAREZ	**Contrato No.:** ANM-160-2022	**Informe** OCTAVO

	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1	1. Contribuir en los ajustes del procedimiento técnico y elaboración de los formatos requeridos para la estructuración del componente minero del programa de asistencia técnica a los proyectos mineros.	En el mes de agosto se desarrolló seguimiento de asistencia técnica a diez (10) expedientes: 0229-68, 0286-68, IJI-16361, IHV-09171, 01-003-95, 01-078-96, 2833, 063-94M, DKK-161, ARE-PLU-10411, dejando los respectivos formatos diligenciados en cada una de las asistencias realizadas.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

2 2. Cumplir estrictamente el procedimiento técnico y de diligenciamiento de los formatos establecidos para el componente geológico de la Asistencia Técnica a los proyectos mineros definidos por la Gerencia de Fomento diferenciando por tipo de mineral y segmentación por grupo de intervención de acuerdo a las disposiciones de la ANM.	Durante agosto se realizó diligenciamiento de los siguientes formatos establecidos por la Gerencia de Fomento para el componente geológico: a) Nueve (09) formatos de registro de acciones de asistencia técnica permanente, correspondiente a los expedientes: 0229-68, 0286-68, IJI-16361, 01-003-95, 01-078-96, 2833, 063-94M, DKK-161, ARE-PLU-10411. b) Seis (06) ayudas memoria, seis (06) listas de asistencia y seis (06) evidencias de reuniones correspondiente a los expedientes: 0229-68, 0286-68, IJI-16361, 01-003-95, 01-078-96, 2833, 063-94M. c) El diligenciamiento de los formatos de Survery 123 (Propuesta de mejoramiento 2022, verificación propuesta de mejoramiento, verificación cielo abierto o subterránea) y listas de asistencia de campo para los expedientes: 0229-68, 0286-68. d) El diligenciamiento de informes de intervención en campo para los expedientes: 0229-68, 0286-68, IHV-09171. e) Encuesta de indicadores finales en el aplicativo Survey 123 para dos (2) expedientes:0229-68, 0286-68 f) Diligenciamiento de dos (2) actualizaciones de revisión documental para los expedientes: 01-003-95, 01-078-96.
3 3. Realizar el acompañamiento técnico en campo de los títulos mineros o prerrogativas de explotación de minerales priorizados en el programa de asistencia técnica de la ANM, con el fin de verificar la información geología existente del proyecto minero e identificar las necesidades de profundización en el conocimiento geológico tendiente al cumplimiento del Estándar Colombiano de Recursos y Reservas, de acuerdo con la asignación e instrucciones específicas impartidas por el Supervisor del contrato.	Durante el mes de agosto se realizaron las siguientes intervenciones en campo (presencial): a)0229-68: Realizada el día 2 agosto 2022, en el municipio de Surata- Santander. b) 0286-68: Realizada los días 03 y 04 agosto 2022, en el municipio de Sabana de Torres- Santander.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

4	4. Desarrollar las actividades de recolección, evaluación, análisis y consolidación de la información geológica con el apoyo de herramientas SIG, como contribución para la planificación, estructuración e implementación de la asistencia técnica.	Esta actividad se llevó a cabo para los expedientes que se les realizó visita en campo de forma presencial. Estos expedientes fueron: 0229-68, 0286-68.
5	5. Prestar la asistencia y el acompañamiento técnico requerido por los proyectos mineros priorizados en el programa de asistencia técnica, para que la información que deban presentar con ocasión de las actividades de exploración y explotación minera, junto con el Programa de Trabajos y Obras, se ajuste al Estándar Colombiano de Recursos y Reservas.	En agosto, se realizaron reuniones de asistencia técnica para los expedientes: 0229-68, 01-003-95, 01-078-96, 2833, 063-94M, IJI-16361.En la carpeta del Sharepoint asignada para el proyecto veta 2022 se cargaron los documentos de evidencia como lo son ayuda de memoria, lista de asistencia y evidencias de la reunión (link y pantallazo de reunión). Además, se brindó acompañamiento en campo a los expedientes 0229-68 y 0286-68, dejando como evidencia en la carpeta del sharepoint listas de asistencia, formatos de survey 123 ,informe y registro fotográfico.
6	6. Elaborar los conceptos técnicos de la información geológica presentada por los titulares mineros y/o beneficiarios que cuentan con prerrogativas de explotación de minerales, relacionados con el cálculo de recursos y reservas, conforme a los lineamientos, procesos y procedimientos establecidos para el efecto por la ANM, incorporando la información correspondiente en los sistemas de información de la Entidad.	Durante el mes de agosto se realizaron: *Dos (02) propuestas de mejoramiento 2022 para los expedientes:0229-68, 0286-68. *Dos (02) verificaciones de propuesta de mejoramiento para los expedientes: 0229-68, 0286-68. * Dos (02) verificación a cielo abierto para los expedientes: 0229-68, 0286-68. * Tres (03) informes de jornada de intervención en campo * Tres (03) registros fotográficos
7	7. Presentar de manera oportuna las diferentes propuestas de mejoramiento técnico, de acuerdo con las orientaciones del Grupo de Recursos y Reservas de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control.	Durante el mes de agosto, se realizaron dos (02) propuestas de mejoramiento 2022, para los proyectos mineros 0229-68 y 0229-68. Se encuentran en formato PDF para enviarlas en el mes de septiembre a los titulares y/o representantes mineros.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

8 8. Realizar las visitas técnicas a los títulos mineros y/o a las prerrogativas de explotación de minerales que permitan reconocer el estado del proyecto minero, posibilitando proponer las mejores soluciones técnicas en aspectos geológicos de acuerdo al ECRR	Durante el mes de agosto se realizaron las siguientes intervenciones en campo (presencial): a)0229-68: Realizada el día 2 agosto 2022, en el municipio de Surata- Santander. b) 0286-68: Realizada los días 03 y 04 agosto 2022, en el municipio de Sabana de Torres- Santander.
9 9. Apoyar la etapa precontractual de los convenios o contratos que se pretenda suscribir en virtud de la asistencia técnica a los proyectos mineros priorizados por la ANM.	Se atenderá debidamente en el momento en que me sea asignada esta responsabilidad.
10 10. Respetar la confidencialidad de la información contenida en los expedientes a su cargo de acuerdo con los lineamientos institucionales y legales.	Se acata dicha obligación contractual, manejando información suministrada por la Agencia Nacional de Minería con estricto orden de realizar solo asistencia técnica a los expedientes asignados.
11 11. Generar informes, conceptos y demás documentos especializados propios de la evaluación del fomento minero, de acuerdo con acuerdo con los parámetros normativos e institucionales	Durante agosto se realizó diligenciamiento de los siguientes formatos establecidos por la Gerencia de Fomento para el componente geológico: a) Nueve (09) formatos de registro de acciones de asistencia técnica permanente, correspondiente a los expedientes: 0229-68, 0286-68, IJI-16361, 01-003-95, 01-078-96, 2833, 063-94M, DKK-161, ARE-PLU-10411. b) Seis (06) ayudas memoria, seis (06) listas de asistencia y seis (06) evidencias de reuniones correspondiente a los expedientes: 0229-68, 0286-68, IJI-16361, 01-003-95, 01-078-96, 2833, 063-94M. c) El diligenciamiento de los formatos de Survery 123 (Propuesta de mejoramiento 2022, verificación propuesta de mejoramiento, verificación cielo abierto o subterránea) y listas de asistencia de campo para los expedientes: 0229-68, 0286-68. d) El diligenciamiento de informes de intervención en campo para los expedientes: 0229-68, 0286-68, IHV-09171. e) Encuesta de indicadores finales en el aplicativo Survey 123 para dos (2) expedientes:0229-68, 0286-68 f) Diligenciamiento de dos (2) actualizaciones de revisión documental para los expedientes: 01-003-95, 01-078-96.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

12 12. Gestionar la información georreferenciada del territorio colombiano en materia de geología, de acuerdo con los parámetros normativos e institucionales.	Se ha sido reiterativo ante los mineros en la necesidad de ajustarse a las normas oficiales de presentación de información técnica, tanto georreferenciada (Magna- Sirgas - MME - IGAC) aplicada a mapas temáticos geológicos como las relacionadas con los estándares de presentación de cartografía geológica (SGC).
13 13. Promover y desarrollar la implementación, manteniendo y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la dependencia.	Se mantiene la expectativa de participar y apoyar en estas actividades. Los informes de actividades se subirán al SECOP II, en dicha plataforma los reportes van actualizados hasta el reporte de actividades del mes de julio.
14 14. Apoyar la participación en las mesas de trabajo organizadas por motivo de los temas de Fomento minero, adopción de Estándar Colombiano de Recursos y Reservas y de estudios técnicos, a nivel nacional.	Los días 11 y 25 agosto 2022 se asistió a reunión coordinada por Grupo Fomento - VETA para abordar tema de actualización de recursos y reservas minerales de acuerdo a la resolución 100 de 2020.
15 15. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas, capacitaciones y demás eventos que indique el supervisor.	El día 04 agosto 2022 asistí a Conversatorio Técnico: Buenas prácticas para la seguridad y salud laboral en el sector minero. El día 11 agosto 2022 asistí a Reunión de actualización de RUT por parte del grupo de Financiera. El día 30 agosto 2022 asistí a Capacitación: Envío seguro y reglas para el intercambio de información con externos. El día 31 agosto 2022 asistí a Capacitación funciones y responsabilidades del SG-SST.
16 16. Apoyar a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento en la elaboración y consolidación de las respuestas y solicitudes hechas por los entes de control y/o auditorías.	Se apoyará cabalmente a la VPF en el momento en que me sea asignada esta actividad
17 17. Prestar apoyo en el trámite y gestión de las Peticiones, quejas y reclamos que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se acatarán y atenderán integralmente las instrucciones pertinentes en el momento en que me sean asignadas.
18 18. Acatar las medidas y protocolos de bioseguridad por COVID 19 y aquellas establecidas en el Decreto 1886 de 2015, Decreto 2222 de 1993 (según aplique) y demás normas complementarias.	Se tiene conciencia plena, institucional y social, sobre el debido acatamiento a la normatividad de bioseguridad vigente, tanto en el lugar de trabajo virtual como presencial cuando se requiera en oficina y en campo.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

19	19. Presentar los informes que le solicite el supervisor, sobre las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual.	El Informe solicitado se presenta con carácter mensual al Señor Supervisor del contrato (en formato Excel), y además en la carpeta creada por el Supervisor se suben todas evidencias del desarrollo del trabajo correspondientes al mes de agosto.
20	20. Adelantar oportunamente los trámites, de manera particular aquellos referentes a la gestión de las cuentas de cobro mensuales y cumplir los requisitos establecidos por Financiera.	La cuenta del mes de agosto de esta radicando el día 1 de septiembre, con el fin de realizar el trámite a tiempo. Además, se cuenta para radicar la cuenta con todos los requisitos establecidos por Financiera, entre estos se realizó la actualización del RUT, con fecha del 11 agosto 2022.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Firmado por: MELISSA ANDREA VARGAS

Contratista

01/09/2022

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Autorizado por: JOHN EDUARDO GRANADA

Supervisor

02/09/2022

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.